



E.S.E Carmen Emilia Ospina
NIT. 813.005.265-7
www.esecarmenemiliaospina.gov.co

RESOLUCIÓN No. 574
(18 NOV 2020)

POR LA CUAL SE CONCEDEN UNAS VACACIONES

El Gerente de la Empresa Social de Estado "Carmen Emilia Ospina ", en uso de sus atribuciones legales y estatutarias, y

CONSIDERANDO

Que el señor **JOHN JAIRO SANCHEZ TRUJILLO** identificado con la Cédula de Ciudadanía Número 7.687.915 se encuentra vinculado a la Empresa Social del Estado "Carmen Emilia Ospina" y ha trabajado en Forma ininterrumpida en las funciones de su cargo como **MEDICO GENERAL CÓDIGO 211 GRADO 17**.

Que en la actualidad devenga como sueldo la suma de **TRES MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y DOS MIL QUINIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS (\$3.272.536) MCTE**.

Que al funcionario se le adeudan sus vacaciones por el periodo laborado entre el 13 de Febrero de 2019 y el 12 de Febrero de 2020.

En virtud de lo anterior,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Reconocer y ordenar el pago de quince (15) días hábiles de vacaciones al funcionario de la Empresa Social del Estado "Carmen Emilia Ospina", al señor **JOHN JAIRO SANCHEZ TRUJILLO** identificado con la Cédula de Ciudadanía Número 7.687.915, por el periodo indicado, las cuales disfrutará a partir del 1 de Diciembre de 2020 hasta el 22 de Diciembre de 2020, el cual se pagarán en la nómina de Noviembre del presente año.

PARAGRAFO: El gasto correspondiente a Vacaciones, Prima de Vacaciones, Bonificación Especial de Recreación B.E.R, Incremento de Vacaciones se cancelaran con cargo a los rubros cargo 1020116, 1020108, 1020110, 1020112, del presupuesto aprobado por la Junta Directiva de la E.S.E. "Carmen Emilia Ospina" para la vigencia del 01 de Enero a 31 de Diciembre de 2020.

«Servimos con Excelencia Humana»



E.S.E Carmen Emilia Ospina
NIT. 813.005.265-7
www.esecarmenemiliaospina.gov.co

ARTICULO	DENOMINACION	VALOR
1020116	VACACIONES	\$ 2.399.860
1020108	PRIMA DE VACACIONES	\$ 1.824.325
1020110	BONIFICACIÓN ESPECIAL B.E.R	\$ 218.169
1020112	INCREMENTO DE VACACIONES	\$ 275.817
	TOTAL	\$ 4.718.171

ARTICULO SEGUNDO: Páguese en consecuencia por concepto de vacaciones la suma de **CUATRO MILLONES SETECIENTOS DIECIOCHO MIL CIENTO SETENTA Y UN PESOS (\$ 4.718.171).**

ARTICULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

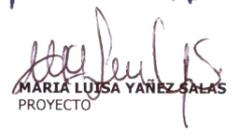
Dada en Neiva **18 NOV 2020**


JOSE ANTONIO MUÑOZ PAZ
Gerente


CLAUDIA MARCELA CAMACHO VARON
Subgerente


ROCIO CORREA LOSADA
Profesional Especializado I Talento Humano


JULIAN MAURICIO LÓPEZ CLAVIJO
Reviso y Aprobó


MARÍA LUJSA YAÑEZ SALAS
PROYECTO

“Servimos con Excelencia Humana”

«
Zona Norte
Calle 34 No. 8-30 Las Granjas
Teléfono: 8631818 Ext. 6025

Zona Oriente
Calle 21 No. 55-98 Las Palmas
Teléfono: 8631818 Ext. 6308

Hospital Canaima
Carrera 22 No. 26-19
Teléfono: 8631818 Ext. 6587

Zona Sur
Calle 2C No. 28-113 Los Parques
Teléfono: 8631818 Ext. 6200
»

Sistema de Información y Atención al Usuario 8632828 - Línea gratuita 018000943781

**EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CARMEN EMILIA OSPINA
MUNICIPIO DE NEIVA
E.S.E. CARMEN EMILIA OSPINA
NIT 813.005.265 - 7
AREA DE TALENTO HUMANO**

**LIQUIDACION DE VACACIONES, INCREMENTO DE VACACIONES, PRIMA DE VACACIONES
Y BONIFICACION ESPECIAL DE RECREACION**

7.687.915	JOHN JAIRO SANCHEZ TRUJILLO
C.C	NOMBRE
FECHA DE INGRESO A LA INSTITUCION	<u>13/02/2019</u>
	DIA MES AÑO
VACACIONES CORRESPONDIENTES AL PERIODO LABORADO ENTRE EL	<u>13/02/2019</u> Y EL <u>12/02/2020</u>
	DIA MES AÑO DIA MES AÑO
FECHA DE LIQUIDACION	<u>13/02/2019</u> HASTA EL <u>12/02/2020</u> TOTAL <u>22</u>
	DIA MES AÑO DIA MES AÑO DIAS CALENDARIO
PERIDO DESDE EL	<u>1/12/2020</u> HASTA <u>22/12/2020</u>
SE REINTEGRA A SUS LABORES EL	<u>23/12/2020</u>

LIQUIDACION DE VACACIONES

SUELDO \$	<u>3.272.536</u>	X	<u>22</u>	DIAS COMUNES	\$	<u>2.399.860</u>
			<u>30</u>			

INCREMENTOS VACACIONALES : (FACTORES PAGADOS A LA FECHA)

GASTOS DE REPRESENTACION -PRIMA TECNICA	\$	<u>0</u>
AUXILIO DE ALIMENTACION	+	<u>0</u>
AUXILIO DE TRANSPORTE	+	<u>0</u>
1/12 DE \$ <u>1.145.388</u> BONIFICACION POR SERVICIOS	+	<u>95.449</u>
1/12 DE \$ <u>3.367.985</u> PRIMA DE SERVICIOS	+	<u>280.665</u>
	\$	<u>376.114</u>
SUB - TOTAL 1 \$	<u>376.114</u>	X <u>22</u> DIAS COMUNES X \$ <u>275.817</u>
		<u>30</u>

PRIMA DE VACACIONES :

SUELDO	\$	<u>3.272.536</u>
INCREMENTO VACACIONES (SUB - TOTAL)	+	<u>376.114</u>
	\$	<u>3.648.650</u>
SUB-TOTAL 2 \$	<u>3.648.650</u>	\$ <u>1.824.325</u>
		<u>2</u>

BONIFICACION ESPECIAL DE RECREACION (B.E.R)

SUELDO \$	<u>3.272.536</u>	X	<u>2</u>	DIAS	X	\$	<u>218.169</u>
			<u>30</u>				

GRAN TOTAL POR VACACIONES \$ 4.718.171

OBSERVACIONES

Proyecto y Liquidado: Lorena Buendia Ramirez
Apoyo Profesional Universitario

Revision Financiera: Martha Liliana Rodriguez Garcia
Gestor Contable y Financiero

Revision Talento Humano Rocio Correa Losada
Coordinadora Area Talento Humano



E.S.E Carmen Emilia Ospina
NIT. 813.005.265-7
www.esecarmenemiliaospina.gov.co

01-ZN-032571-I-2020

COMUNICACION INTERNA

Neiva - Huila, 28 de Octubre de 2020

Doctora
LEDVI ESNEDY OVIEDO ACEVEDO
Jefe de Grupo
ZONA NORTE
E.S.E. Carmen Emilia Ospina

Asunto: SOLICITUD VACACIONES

SOLICITO VACACIONES CORRESPONDIENTES AL AÑO TRASNCURRIDO DEL
13/02/2019 AL 12/02/2020 , DEL 1 AL 22 de DICIEMBRE DE 2020
AGRADEZCO LA ATENCION PRESTADA.
QUEDO ATENTO A LA AUTORIZACION.
JOHN JAIRO SANCHEZ TRUJILLO
Medico General

Anexos: 456315_vacaciones.pdf.

		FIRMA	FECHA
Proyectó:	JOHN JAIRO SANCHEZ TRUJILLO		
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a la normas y disposiciones legales vigentes y por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma			

“Servimos con Excelencia Humana”

«-----»»

Zona Norte Calle 34 No. 8-30 Las Granjas Teléfono: 8631818 Ext. 6025	Zona Oriente Calle 21 No.55-98 Las Palmas Teléfono: 8631818 Ext. 6308	Hospital Canaima Carrera 22 No. 26-19 Teléfono: 8631818 Ext. 6587	Zona Sur Calle 2C No.28-113 Los Parques Teléfono: 8631818 Ext. 6200
-----------------------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------

Sistema de información y Atención al Usuario 8632828 - Línea gratuita 018000943781